



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE DICIEMBRE DE 2018

VISTO:

La Ley Orgánica de Educación Provincial N° 4819, El Expediente N° 182944-EDU-2018 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente se tramitan las actuaciones referidas al concurso de ascenso a cargos directivos;

Que el Consejo Provincial de Educación y la Organización Gremial Unter acuerdan en ámbito Paritario de fecha 29 de julio de 2016, elaborar las bases del concurso de ascenso;

Que por Resolución N° 2967/18 del CPE, se llama a Concurso de Antecedentes y Oposición para todos los cargos de vicedirector y director de los Establecimientos Educativos de los Niveles Inicial, Primario y Secundario y modalidades;

Que por Resolución N° 3730/18 y su modificatoria Resolución N° 3934/18 se llama a la inscripción para participar del Concurso de Antecedentes y Oposición;

Que en el Anexo I de la mencionada resolución se establecen las bases de Concurso de Ascenso para cargos de vicedirector y director de los distintos niveles y modalidades;

Que en el Art 9° de dicha resolución se convoca al Gremio Docente Unter, durante la instancia de oposición, desde la constitución del equipo evaluador y hasta la finalización de su mandato, para designar un veedor gremial;

Que en el Anexo V de la Resolución N° 3730/18 se establece la Misión y Función de los Veedores Gremiales;

Que así mismo es necesario estipular la presencia de Un (1) Veedor Gremial en la Asamblea de Designación a realizarse en el mes de Noviembre de 2019, según lo estipulado en la Resolución N° 3730/18;

Que este Consejo Provincial de Educación procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, como Veedores Gremiales, durante la instancia de la oposición, desde la constitución del equipo evaluador y hasta la finalización de su mandato, para el Concurso de Antecedentes y Oposición para todos los cargos de Vicedirector y Director de los Establecimientos Educativos de los Niveles Inicial, Primario y Secundario y sus modalidades; a los docentes que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los Veedores Gremiales designados en el Anexo I de la presente resolución, participarán en las instancias fijadas en la Resolución N° 3730/18 Anexo V y su modificatoria Resolución N° 3934/18, que a continuación se detallan:

- Primera Instancia: Situaciones problemáticas y en la notificación a los aspirantes del dictamen del jurado
- Segunda Instancia: En la entrega de proyectos en cada uno de los coloquios y en la notificación del dictamen final

ARTICULO 3°.- ESTABLECER la designación de Un (1) Veedor Gremial en la Asamblea de Designación a realizarse en el mes de Noviembre de 2019 -Resolución N° 3730/18- según resolución que se emitirá a efecto.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR el no computo de inasistencias para los veedores gremiales designados en el Anexo I de la presente resolución, en las instancias establecidas en la presente norma.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Primaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación correspondiente y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 5510

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro